

Lic. Javier Alfonso Torres Mereles
Secretario General del Congreso del Estado
P r e s e n t e.

En reunión de la Mesa Directiva celebrada el día de hoy, se dio cuenta con el oficio número 9887, de fecha 20 de agosto del año en curso, mediante el cual de conformidad con el artículo 181, párrafo segundo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, la presidenta de la Comisión de Atención a las Personas Migrantes comunica la declaratoria de caducidad de la proposición de punto de acuerdo formulada por personas diputadas integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional y de la Representación Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática a efecto de exhortar a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión para que se impulsen y consoliden acciones encaminadas al fortalecimiento presupuestal, con especial énfasis en la red consular de México en el extranjero, bajo un enfoque integral de protección, respeto y garantía de los derechos humanos, en el marco de la discusión y aprobación del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2026; así como a la Cámara de Senadores para que, en el ámbito de sus atribuciones en materia de conducción de la política exterior, promueva la articulación de mecanismos eficaces de coordinación internacional destinados a la atención integral de todas las personas migrantes y sus familias, en estricta congruencia con los compromisos asumidos por el Estado mexicano en tratados y convenciones internacionales en la materia. **—ELD 193/LXVI-PPA—**

En atención al oficio de referencia, con base en dicha declaratoria se le solicita proceda al archivo definitivo de la proposición de punto de acuerdo señalada.

Sin otro particular por el momento, reciba un cordial saludo.

A t e n t a m e n t e
Guanajuato, Gto., 3 de septiembre de 2026
La presidencia de la Mesa Directiva



Diputada Susana Bermúdez Cano